

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 14 de marzo de 2023, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de parejas de hecho.

Intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos a las personas interesadas, abajo relacionadas, relativo a los procedimientos de solicitudes de Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

INTERESADO	EXPEDIENTE	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
NE0579167	387-2021-7315	CERTIFICADO DE PAREJA DE HECHO
AAF729344	387-2022-3682	CERTIFICADO DE PAREJA DE HECHO
Y1867488V	387-2022-4377	CERTIFICADO DE PAREJA DE HECHO
X3925149S	387-2022-4505	CERTIFICADO DE PAREJA DE HECHO
75546712S	387-2022-4561	CERTIFICADO DE PAREJA DE HECHO
29772993E	387-2022-6017	CERTIFICADO DE PAREJA DE HECHO
46679237R	387-2022-6018	CERTIFICADO DE PAREJA DE HECHO
31708160S	387-2022-6296	CERTIFICADO DE PAREJA DE HECHO
55484473D	387-2022-6648	CERTIFICADO DE PAREJA DE HECHO

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si en su condición de interesado, desea conocer el estado de tramitación del procedimiento o retirar copia del mismo, podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a la siguiente dirección: calle Alcalde Mora Claros, 4-6, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sita en Avda. Hytassa núm. 14, 41071-Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 14 de marzo de 2023.- El Delegado, José Manuel Borrero Barrero.

00280258